



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
 Res. N° *H.C.S. Docentes Docentes*
 Folio

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior
 Santiago del Estero, 20 de Diciembre de 2002



Resolución H.C.S.N°: **219**
 Expediente H.C.S.N°: 118/02

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, por Resolución N° 113/02 de su Consejo Directivo, gestiona el reordenamiento de los Planes de Estudios de las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, con formación orientada al Comercio Exterior; y

CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones, ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares de este Cuerpo, la cual ha requerido la presentación de toda la documentación respaldatoria al tema de referencia, conforme lo destaca en su despacho, recaído a fs. 172 del expediente de que se trata.

Que, entre la información requerida por la Comisión interviniente, se ha solicitado que la presentación de la Facultad recurrente se ajuste al formato exigido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que, también a pedido de la Comisión informante, se han incorporado a la presente gestión las Resoluciones Ministeriales de Aprobación de las citadas carreras, de fs. 162 a fs 167 la Resolución N° 310 del 13 de Abril de 2000 y de fs.168 a fs.171 la Resolución N° 2146 del 16 de Diciembre de 1988.

Que a fs.172 la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares de este Cuerpo aconseja aprobar el reordenamiento de los Planes de Estudios de que se trata.

Que el tema ha sido analizado en sesión de este Cuerpo del 20 de Diciembre de 2002.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
 RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar el reordenamiento de los Planes de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración, según Anexo "A", y de la Carrera de Contador Público Nacional, con formación orientada al Comercio Exterior, según Anexo "B", de la Resolución N° 113/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, que obran, como Anexo, de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Comunicar y dar copia. Notificar. Cumplido, archivar.

[Firma]
 Dra. LEONARDA TERESA ROSS
 SECRETARIA GENERAL
 Universidad Nacional de
 Sgo. del Estero

[Firma]
 Sgo. ARNALDO SERGIO TENCINI
 RECT.
 Universidad Nacional de
 Sgo. del Estero



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
RES. HCS. DOSCIENTOS DIECIINUEVE
FOLIO _____

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior



CERTIFICO que la presente es fiel a su
fotocopia que tengo a la vista
Santiago del Estero
Conste 20/02/02

03 MAR 2003

Dra. LEONARDA TERESA ROSS
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de
Sgo. del Estero

Resolución H.C.S. Nro.: **219**
Expediente H.C.S. Nro. 118/2002

ANEXO

Reordenamiento de las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público

Fundamentación del Reordenamiento del Plan de Estudio de las Carreras Licenciatura en
Administración -Resolución HCS N° 46/1993- y Contador Público Nacional con Formación
orientada al Comercio Exterior -Resolución HCS N° 98/1998.

El reordenamiento de las mencionadas carreras tiene dos aspectos, a saber:

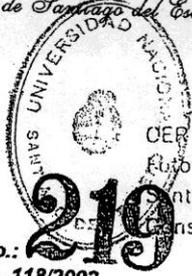
- Incorporar en los respectivos planes de estudio, las modificaciones que fueron gestionadas por los responsables de las diferentes asignaturas y que fueron aprobadas en el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, en cuanto a régimen, evaluación y correlatividad de las asignaturas.
- Incorporación de un sistema de correlatividades que suponga la aprobación y/o regularidad de ciertas asignaturas para cursar su correlativa posterior. En la propuesta se la menciona como correlativas débiles y correlativas fuertes.

Se entiende como **correlativa débil** a aquella asignatura que debe estar regularizada para cursar la correlativa posterior.

Se entiende como **correlativa fuerte** a aquella asignatura que debe ser aprobada, con evaluación final o promocional, para cursar la correlativa posterior.

///...

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Honorable Consejo Superior



CERTIFICO que la presente es fiel a su fotocopia que tengo a la vista.

2

Santiago del Estero 03 MAR 2003

en este Res HCS 219/03

Resolución H.C.S. Nro.:
Expediente H.C.S Nro. 118/2002

[Signature]
Dra. MÓNICA CECILIA ROSS
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de
Sgo. del Estero

///...

En el análisis se tuvieron en cuenta diferentes parámetros que a juicio de la comisión que interviene determinan la viabilidad del proyecto, como el tiempo que el alumno tiene para poder rendir la materia los contenidos de cada asignatura y la modalidad del dictado.

Por otro lado, del análisis de los planes de estudio surge que unos de sus objetivos es "formar profesionales capaces de adaptarse a la realidad en la que han de construir su futura actividad" y que estos sean capaces de desarrollar habilidades para conducir y evaluar organizaciones, su contexto y participar en acciones de planificación que busquen no solamente el desarrollo empresarial sino, que además, se logre la interacción con el medio para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Teniendo en cuenta el objetivo y las competencias que el futuro profesional debe desarrollar deducimos que el proyecto curricular tiene que estar orientado de tal manera que le asegure al alumno la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y ambientales.

Para que esto sea posible, la institución debe desarrollar los instrumentos imprescindibles para decidir en el ámbito de su competencia, las cuestiones que se refieren al mejor cumplimiento de los objetivos buscados sin olvidar la gran meta que es:

"Lograr una educación de calidad para todos los alumnos, responsabilizándose de los resultados que éstos alcanzan"

Definir calidad no resulta una tarea sencilla. Si bien quien es el primer destinatario es el estudiante; pero no es el único, se encuentran los empleadores, el gobierno, la comunidad. Cada uno de éstos actores posee un marco propio desde el cual define qué entiende por calidad.

Así los empleadores, apuntarán a contar con graduados con las competencias requeridas que desarrollen un buen nivel de ejercicio profesional.

Los académicos enfatizarán la transferencia de conocimientos en un buen ambiente de aprendizaje y con una adecuada vinculación entre enseñanza e investigación.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

///...

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Honorable Consejo Superior



CERTIFICO que la presente es fiel a su
Fotocopia que tengo en poder de
Santiago del Estero
Consta Res HCS 219/2002

03 MAR 2003

3

Resolución H.C.S. Nro.:
Expediente H.C.S Nro. 118/2002

Dra. LEONARDA TERESA ROSS
SECRETARÍA GENERAL
Universidad Nacional de
Sgo. del Estero

III...

Para los estudiantes, la calidad seguramente se entenderá en términos de contar con la preparación adecuada para obtener una posición en la sociedad.

Los mejores rendimientos en los aprendizajes están asociados a la posibilidad que tiene la institución educativa de definir un proyecto educativo en función de la percepción de objetivos, de la existencia de tradiciones y metodologías de trabajo compartida, y de la responsabilidad por los resultados que deben ser el producto de un proceso sistemático y donde el conocimiento se construye en forma progresiva a medida que se avanza en la estructura curricular.

Nuevos escenarios, demandan nuevos repertorios de conductas organizacionales para operar con las nuevas realidades.

Para lograrlo se necesita una Institución que abandone viejas prácticas que a fuerza de repetirlas, se han convertido en rutinas didácticas donde las cosas se hacen de cierta manera porque así "lo han hecho siempre". Por ello se demanda una Institución educativa entendida como una organización inteligente.

La institución como una organización inteligente es aquella que se compromete con el logro de competencias, que responde a las necesidades de sus alumnos, que puede resolver los problemas educativos de la comunidad en la que se inserta, que produce conocimiento y que asegura la circulación del conocimiento entre todos sus miembros.

III...

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Honorable Consejo Superior



CERTIFICO que la presente es fiel a su
 Fotocopia que tengo
 Santiago del Estero
 Conste Res HCS 219/02

03 MAR 2003
 Dra. LEONARDO TERESA ROSS
 SEC. GENERAL
 Universidad Nacional de
 Sgo. del Estero

Resolución H.C.S. Nro. 219/02
 Expediente H.C.S Nro. 118/2002

///...

Descripción del Reordenamiento del Plan de Estudio de las carreras Licenciatura en Administración -Resolución HCS N° 46/1993- y Contador Público Nacional con Formación orientada al Comercio Exterior -Resolución HCS N° 98/1998.

- A. Asignaturas que cambian de denominación:
 No se introdujeron modificaciones en este aspecto.
- B. Asignaturas que se sustituyen:
 No se introdujeron modificaciones en este aspecto.
- C. Asignaturas que se fusionan:
 No se introdujeron modificaciones en este aspecto.
- D. Asignaturas que cambian su denominación y amplían su contenido:
 No se introdujeron modificaciones en este aspecto.
- E. Asignaturas que se suprimen:
 No se introdujeron modificaciones en este aspecto.
- F. Asignaturas que reformulan sus contenidos
 No se introdujeron modificaciones en este aspecto.
- G. Asignaturas que cambian de año

Licenciatura en Administración:

Asignatura	Plan de Estudio Lic. En Administración Res. HCS N° 46/1993	Reordenamiento Plan de Estudio Lic. En Administración Res. HCS N° 46/1993
Introducción al Universo Científico	3° AÑO	2° AÑO
Derecho Comercial II	2° AÑO	3° AÑO
Economía II	4° AÑO	3° AÑO

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

///...

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Honorable Consejo Superior



CERTIFICO que la presente es fiel a su fotocopia que tengo a la vista.
Santiago del Estero, 03 MAR 2003
Consta de 112 HCS 219/03

5

Resolución H.C.S. Nro.:
Expediente H.C.S Nro. 118/2002

219

Dra. LEONARDA TEJESA ROSS
SGC EFECTIVA GENERAL
Universidad Nacional de Santiago del Estero

///...

Asignatura	Plan de Estudio Lic. En Administración Res. HCS N° 46/1993	Reordenamiento Plan de Estudio Lic. En Administración Res. HCS N° 46/1993
Finanzas Públicas	5° AÑO	4° AÑO
Contabilidad Pública	2° AÑO	5° AÑO
Régimen Tributario de la Empresa	3° AÑO	4° AÑO

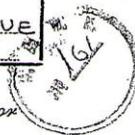
Contador Público Nacional Con formación Orientada al Comercio Exterior

Asignatura	Plan de Estudio CPN Con Form. Orient. Al Comercio Exterior Res. HCS N° 89/1998	Reordenamiento Plan de Estudio CPN con Form. Orient. Al Comercio Exterior Res. HCS N° 89/1998
Introducción al Universo Científico	3° AÑO	2° AÑO
Derecho Comercial II	2° AÑO	3° AÑO
Economía II	4° AÑO	3° AÑO
Finanzas Públicas	5° AÑO	4° AÑO
Contabilidad Pública	2° AÑO	5° AÑO
Impuestos I	3° AÑO	4° AÑO
Auditoría	4° AÑO	5° AÑO

H. Asignaturas que se incorporan:

No se introdujeron modificaciones en este aspecto.

///...



Universidad Nacional de Santiago del Estero - Honorable Consejo Superior

CERTIFICO que la presente es fiel a su
 Fotocopia que tengo a la vista.
 Santiago del Estero 03 de Mayo de 2003
 Consta Res. H.C.S. N° 219/03

6

219

Resolución H.C.S. Nro.:
 Expediente H.C.S. Nro. 118/2002

///...

Dra. LEONARDA TERESA ROSS
 Secretario General
 Universidad Nacional de Santiago del Estero

I. Ampliación o Reducción de la carga horaria:

Licenciatura en Administración:

Asignatura	Plan de Estudio Lic. En Administración Res. HCS N° 46/1993		Reordenamiento Plan de Estudio Lic. En Administración Res. HCS N° 46/1993	
	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Anual	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Anual
Contabilidad II	4	57	4	112
Contabilidad Pública	4	56	5	70
Complemento de Matemática	6	84	4	56
Estadística I	6	84	4	56
Estadística II	4	112	5	140
Matemática Financiera	5	70	4	112
Derecho Constitucional y Administrativo	6	84	4	56
Derecho Comercial I	4	56	6	84
Derecho Comercial II	4	56	6	84
Introducción al Universo Científico	3	84	4	56
Metodología de la Investigación aplicada a la administración	4	56	4	112

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

///...

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Honorable Consejo Superior

162



CERTIFICO que la presente es fiel a la
Fotocopia que tengo a la vista
Santiago del Estero - 03 MAR 2003
Conste Res HCS 219/02

7

Resolución H.C.S. Nro.:
Expediente H.C.S Nro. 118/2002

Dra. FORTUNATA TERESA RISSI
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de
Sgo. del Estero

///...

Contador Público Nacional Con formación Orientada al Comercio Exterior

Asignatura	Plan de Estudio CPN Con Form. Orient. Al Comercio Exterior Res. HCS N° 89/1998		Reordenamiento Plan de Estudio CPN con Form. Orient. Al Comercio Exterior Res. HCS N° 89/1998	
	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Anual	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Anual
Contabilidad II	4	56	4	112 ✓
Contabilidad Pública	4	56	5	70 ✓
Complemento de Matemática	6	84	4	56
Estadística I	6	84	4	56
Administración I	6	168	4	112
Matemática Financiera	5	70	4	112 ✓
Derecho Constitucional y Administrativo	6	84	4	56
Derecho Comercial I	4	56	6	84 ✓
Derecho Comercial II	4	56	6	84 ✓
Introducción al Universo Científico	3	84	4	56
Impuestos I	6	84	6	168 ✓
Derecho Comercial III	4	56	6	84 ✓
Contabilidad III	6	84	5	70
Auditoría	6	84	4	112 ✓
Análisis e Interpretación de Estados Contables	6	84	4	56

J. SISTEMA DE EQUIVALENCIA

No sería necesario plantear un sistema de equivalencia por cuanto las asignaturas no modifican sus contenidos mínimos, para ambas carreras.

MPB

///...